

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 43694 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal 60/2012, se ha dictado Auto de fecha 17/10/2012, por la Magistrada Juez D.ª Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, con del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la entidad Internacional de Automóviles, S.L. (INAUTO), CIF B38882783 y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra a... (quien no aceptó el cargo), miembro único de la administración concursal quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21.5.º, 84 y 85 de la Ley Concursal redacción dada por la Ley 38/11 de 10 de octubre, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que el en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Por Auto de fecha 29/10/2012, se designó como administradora concursal a D.ª María Victoria Farray Molina, quien aceptó el cargo el día 5 de noviembre de 2012.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que la Administradora concursal de este procedimiento, arriba indicado, fue designada mediante Auto de fecha 29/10/2012, y que tiene su domicilio social en calle El Pilar, n.º 5-3.º, local 9, CP 38002 Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922241188, FAX 922241410 y correo electrónico victoria.farray@cabrera-rodriguez.com.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083242-1